



Bogotá D. C., siete (7) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2017-00199-00
Demandantes	Aura Cecilia González y otros
Demandados	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

Se requirió a la parte demandante, para que informara si había recibido algún pronunciamiento por parte de la Policía nacional respecto de los oficios N°664- J.60 y 1193 – J.60, o si le había hecho seguimiento a la consecución de la prueba solicitada en dichos oficios.

La parte demandante se pronunció al respecto, indicando que presentó derecho de petición ante la Dirección General de la Policía Nacional, para la consecución de la prueba contenida en los oficios N°664- J.60 y 1193 – J.60.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, dado que ha transcurrido tiempo suficiente desde la realización de la audiencia de pruebas en este asunto de fecha 29 de junio de 2018, sin que se haya aportado la prueba pendiente, se fijará fecha para la realización de la audiencia de pruebas en este asunto, sin perjuicio de que la prueba, pueda ser aportada con posterioridad.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: FIJAR el día treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) para la realización de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 11 del OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN FUENTES ROJAS
Secretario